

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 27 de 1998.

Visto lo solicitado por el titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1877/97,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Peugeot modelo 504, dominio VUG 239 (anterior C - 1.427.139) dispuesta por resolución N° 1877/97, y en consecuencia, asignar al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata el vehículo marca Ford modelo Escort, dominio UBX 408.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

[Handwritten mark]



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

USO OFICIAL